



"Año del Bicentenario el Perú: 200 años de independencia"
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 004 -2021-GR-CUSCO/PM-DE

Cusco, 14 ENE 2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTOS:

El Informe N° 011-2021-GR-CUSCO/PM-DA, de fecha 11 de enero de 2021, emitido por el Director de Administración del Plan MERISS, CPC. Marco Antonio Chávez Díaz, mediante el cual solicita la rotación de personal por necesidad de servicio, y con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS es un Proyecto Especial del Gobierno Regional Cusco, cuya actividad es la construcción, mejoramiento y consolidación de Sistemas de Riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida de la población rural; cuenta con financiamiento del tesoro público mediante el Pliego 446, por la fuente recurso ordinarios, recursos por operaciones oficiales de crédito, cánon y sobrecánon y con fondos proveniente de Convenios suscrito con gobiernos locales;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2021-GR-CUSCO-PM-DE, de fecha 06 enero de 2021, emitida por el Titular del Plan MERISS, resuelve en su Artículo Primero, designar a partir del 05 de enero de 2020, al personal profesional, técnico, y administrativo indeterminado en las diferentes áreas funcionales, jefaturas y proyectos, en cumplimiento del Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 996-2015-GR-CUSCO/GR;

Que, con Informe N° 011-2021-GR-CUSCO/PM-DA, de fecha 11 de enero de 2021, emitido por el Director de Administración del Plan MERISS, CPC. Marco Antonio Chávez Díaz, mediante el cual solicita la rotación de personal por necesidad de servicio, toda vez que con motivo de la designación del Abog. José Enrique Loza Zea como Asesor Legal del Plan MERISS, por lo que el cargo de Responsable de Recursos Humanos ha quedado vacante. En tal sentido el Director de Administración propone como Responsable de esta área, al CPC. Tito Lenart Miranda Aguilar, el mismo que según Resolución Directoral N° 001-2021-GR-CUSCO-PM-DE, fue designado como Asistente Administrativo del proyecto "Versalles";

Que, ante la necesidad de servicio manifestada, la Dirección de Administración sugiere que se encargue funciones como Asistente Administrativo del proyecto "Versalles" al CPC. Fitzgerald Hurtado Vargas, quien ha sido designado como Responsable de Almacén con Resolución Directoral N° 001-2021-GR-CUSCO-PM-DE, quedando del siguiente modo:

Que, la Directiva N° 002-92-INAP, denominado "Manual Normativo de Personal", aplicable al presente caso de manera supletoria, establece que la rotación es la acción administrativa que consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según su grupo ocupacional y categoría remunerativa. Asimismo, el servidor asumirá su nuevo cargo, en un plazo máximo de tres (03) días calendario de recepcionado la resolución de designación. En cuanto a la mecánica operativa, establece que la rotación se formaliza mediante acto resolutorio del titular, cuando se realiza a un lugar geográfico distinto;

Que, en esa misma orientación, el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-2020-GR CUSO-PERPM-DE, de fecha 11 de febrero de 2020, establece en su artículo 43, que la rotación: "Es la acción administrativa que consiste en la reubicación del trabajador al interior de la institución, para asignarle funciones según las necesidades de servicio, su formación, capacitación y experiencia laboral, respetando el nivel remunerativo alcanzado y reconocido". También establece que:





"La rotación se efectúa por decisión de la autoridad administrativa, en caso la rotación sea en el lugar habitual de trabajo mediante memorándum, en caso sea en distinto lugar geográfico mediante resolución directoral";

Que, en uso de la facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2021-GR CUSCO/PR y los documentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER la **ROTACIÓN** de personal por necesidad de servicio de los servidores CPC. Tito Lenart Miranda Aguilar y CPC. Fitzgerald Hurtado Vargas, a partir del 14 de enero de 2021, según el siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO DESIGNADO CON RESOLUCION DIRECTORAL N° 001-2021-GR-CUSCO-PM	CARGO A SER REUBICADO
CPC. Tito Lenart Miranda Aguilar	Asistente Administrativo del Proyecto Versalles	Responsable de la Oficina de Recursos Humanos
CPC. Fitzgerald Hurtado Vargas	Responsable de Almacén	Asistente Administrativo del Proyecto Versalles

La designación del personal no tiene la condición de definitiva ni debe entenderse como permanencia en el cargo, por lo que el trabajador puede ser removido o reubicado, por necesidad de servicio institucional, debidamente justificado;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Dirección de Administración, la asignación de funciones al Responsable de Recursos Humanos, de acuerdo al cargo, perfil profesional y nivel remunerativo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Dirección de Sistemas de Riego, a través de la Residencia de obra del Proyecto "Versalles" del Plan MERISS, asigne funciones a los trabajadores reubicados, de acuerdo al cargo, perfil profesional y nivel remunerativo alcanzado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución; así como disponer a los servidores desplazados realizar la entrega de cargo a su jefe inmediato.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente resolución al interesado e instancias administrativas internas del Plan MERISS, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. LUIS ARAGON GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO
PER PLAN MERISS

LAG/JELZ.

- ☐ Dirección de Sistemas de Riego.
- ☐ Dirección Administración.
- ☐ Asesoría Legal.
- ☐ Recursos Humanos
- ☐ Interesados.
- ☐ Archivo.

01/18/01/2021
Hora: 9.55 am.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
OF DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: **18 ENE 2021**
Hora: **09:54** N°
Folios: Firma: *[Firma]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN MERISS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: **18 ENE 2021**
Hora: **9:51** N°
Folios: Firma: *[Firma]*

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO

Fecha: **18 ENE, 2021**
Hora: N°
Folios: Firma: *[Firma]*



HOJA DE TRÁMITE

FECHA : 12 ENE 2021

Nº: 056

DOCUMENTO : Informe N° 031-2021-GRWSCO-PM-00

ASUNTO : Rotación de personal por necesidad de servicio

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
Axesoría legal		02	

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS INKA
ASISTENTE LEGAL

Fecha: 13 ENE 2021
Hora: 08:00 No.
Firma:

INDICACIONES:

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención | 8. Preparar Respuesta | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar | 16. Su Conocimiento |
| 3. Participar en reunión | 10. Por corresponderle | 17. Publicar |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme |
| 5. Devolver Interesado | 12. Formular Contrato | 19. Revisión y Trámite |
| 6. Acción Necesaria | 13. Formular Adenda | 20. Archivar |
| 7. Firma | 14. Formular Resolución D. | 21. Otros |

Observaciones:



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER-PLAN MERISS



Trabajemos
con
Integridad

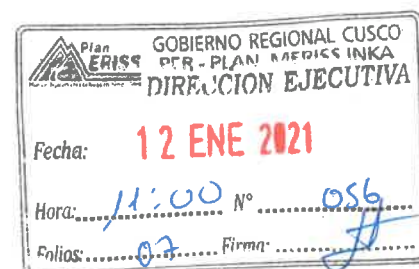
Ing. Luis Aragón Graneros
DIRECTOR EJECUTIVO

AV. PEDRO DE CRUZ PAZARI 100 - WANKAR
CENTRAL DE OFICINAS - CUSCO
www.meriss.gob.pe

C-13-01-2021



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"Cusco Capital Histórica del Perú"



INFORME N° 011-2021-GR-CUSCO-PM-DA

A : ING. LUIS ARAGÓN GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO PER PLAN MERISS

DE : CPC. MARCO ANTONIO CHAVEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PLAN MERISS

ASUNTO : ROTACIÓN DE PERSONAL POR NECESIDAD DE SERVICIO

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01-2021-GR-CUSCO-PERPM-DE

FECHA : Cusco, 11 de Enero del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de manifestar que a raíz de la designación del Dr. Enrique Loza Zea como Asesor Legal de la Institución, se ha dejado libre el cargo de Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, el mismo que urge sea cobaturado a la brevedad del caso, puesto que se tiene acciones inmediatas que cumplir como es la convocatoria y formulación de los contratos de trabajo para el presente año.

Realizada la evaluación se propone con Responsable de la Oficina de Recursos Humanos al CPC Tito Lenart Miranda Aguilar el mismo que según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01-2021-GR-CUSCO-PERPM-DE se le ha encargado las funciones de asistente administrativo del proyecto Versalles, así mismo al mencionado proyecto se sugiere se le encargue funciones al CPC Fitzgerald Hurtado Vargas como asistente administrativo, cargo que venía desempeñando en el 2020.

Es cuanto informo a Usted, Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS

CPC. Marco Antonio Chávez Díaz
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MACHOgova
C.C.

4 Archivo

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PER - PLAN MERISS INKA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 06 ENE 2021

Hora: 16:45 N°

Folios: 02 "Cusco, Capital Histórica del Perú"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2021-GR-CUSCO/PERPM-DE

Cusco, 06 ENE 2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO:

Visto el Acta de Reunión del Primer Comité Técnico de fecha 04 de enero del 2021, y con lo demás que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan MERISS, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Cusco, cuya actividad es la construcción, mejoramiento y consolidación de Sistemas de Riego, con la finalidad de mejorar la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional y mejorar la calidad de vida del poblador rural; cuenta con financiamiento del Tesoro Público mediante el Pliego 446, por las fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados (Cánon y Sobrecánon) y con fondos provenientes de Convenios Interinstitucionales con gobiernos locales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 996-2015-GR CUSCO/GR, de 09 de octubre de 2015, el Gobierno Regional Cusco, aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional PLAN MERISS, en cuyo artículo 12, inciso e), establece como funciones específicas de la Alta Dirección, designar y/o remover a los titulares de los cargos de confianza, así como autorizar la contratación o cese del personal, bajo cualquier modalidad de contratación;

Que, el Manual de Operaciones es un documento técnico normativo de gestión, que establece y regula la naturaleza, jurisdicción, líneas de interrelación, base legal, visión, misión, objetivo, atribuciones, funciones, régimen legal y económico, y la estructura orgánica del Plan MERISS;

Que, el artículo 7 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con Resolución Directoral N° 035-2011-GR CUSCO-PERPM-DE, de fecha 31 marzo de 2011, establece que la selección y contratación de los directivos, profesionales, técnicos y auxiliares, es de competencia exclusiva de la Dirección Ejecutiva o de quien haga sus veces. -

Que, el Director Ejecutivo determina la forma de ingreso del personal en todas las especialidades y niveles, con sujeción a las leyes laborales;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a las normas en materia de ejecución de Proyectos por Administración Directa, es necesario implementar las acciones técnicas y administrativas necesarias para una adecuada ejecución de las actividades del ejercicio presupuestal 2021;

Que, en observancia de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), son atribuciones del Plan Meriss planificar, organizar, dirigir, orientar, controlar administrar y reglamentar las actividades del personal en centro de trabajo, en armonía con las disposiciones legales,



directivas y convenio colectivo, que comprende la facultad de determinar la ubicación y/o rotación de los trabajadores;

Que, la designación de los responsables, titulares y encargados de las diferentes áreas y cargos del personal permanente, fue debatido u acordado en Comité Técnico, para el inicio de las actividades y ejecución de los diferentes Proyectos de Inversión para el ejercicio presupuestal 2020;

Que, mediante Acta de Reunión del Comité Técnico de fecha 04 de enero del 2021, por el cual se Aprueba la Propuesta de Encargatura de funciones del periodo 2021, propuesta por el Director de Administración, para el personal con contratos indeterminados y que son en un número de ciento nueve (109) servidores. Requiriendo además que dicha propuesta sea formalizada mediante acto resolutivo;

Que, conforme a las facultades conferidas por el Decreto Regional N° 05-90 AR/RI, Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2021-GR -CUSCO/GR y conforme a los documentos de gestión institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del 05 de enero de 2021, al personal profesional, técnico y administrativo indeterminado del Plan MERISS, en las diferentes áreas funcionales, jefaturas y proyectos, establecido en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 996-2015-GR CUSCO/GR y en el Manual de Organización y Funciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DEPENDENCIA	OFICINA	TRABAJADOR	CARGO
1	Dir Administración	Contabilidad	Callegos Zegarra Teobaldo	Especialista Adm. Contabilidad
2	Dir Administración	Contabilidad	Tello De Cárdenas Gregoria	Responsable Contabilidad
3	Dir Administración	Contabilidad	Torres Venero Roxana Edith	Especialista Adm. Contabilidad
4	Dir Administración	Dir Administración	Chariarse Gamarra Marco	Conductor Asistente Adm Dir.
5	Dir Administración	Dir Administración	Samaniego Zúñiga Maritza Gregoria	Administración
6	Dir Administración	Dir Administración	Velarde Astete Gina Patricia	Secretaria
7	Dir Administración	Logística	Hurtado Vargas Fitzgerald	Responsable de Almacén
8	Dir Administración	Patrimonio	Arce Carrasco Marcelino	Asistente Adm. Patrimonio
9	Dir Administración	Patrimonio	Carhuarupay Atapaucar Dora	Responsable Patrimonio
10	Dir Administración	Patrimonio	Choque Cuadros Gabina	Obrera Limpieza
11	Dir Administración	RRHH	Peralta Loayza Frank Domingo	Espe. en Planillas RR.HH.
12	Dir Administración	RRHH	Portillo Gómez María Luisa	Serv.Social y Asist. Personal
13	Dir Administración	RRHH	Velásquez Nieto Edith	Apoyo Administrativo RR.HH.



14	Dir Administración	Seguridad	Ballón Ugarte Teófilo	Seguridad
15	Dir Administración	Seguridad	Carazas Ccanchi Raul	Seguridad
16	Dir Administración	Seguridad	Chipana Borda Aurelio	Seguridad
17	Dir Administración	Seguridad	Diaz Del Olmo Delgado Eddy Publio	Seguridad
18	Dir Administración	Seguridad	Lasteros Mora Sebastian	Seguridad
19	Dir Administración	Seguridad	Mamani Arizabal Celso Manuel	Seguridad
20	Dir Administración	Seguridad	Torres Vargas Renan	Seguridad
21	Dir Administración	Tesorería	Astete Del Solar Soraya	Seguridad Asistente de Tesorería
22	Dir Administración	Tesorería	Contreras Esquivel Yuliza	Responsable de Caja
23	Dir Administración	Tesorería	Fernández Mendoza Martha Merida	Responsable Tesorería
24	Dir. Ejecutiva	Archivo	Huillca De Zarate Eufemia	Responsable Archivo
25	Dir. Ejecutiva	Asesoría Legal	Nina Pacheco José Antonio	Abog. Asesoría Legal
26	Dir. Ejecutiva	Biblioteca	Curampa Huanca Pedro	Resp Biblioteca e Impresiones
27	Dir. Ejecutiva	Dir Ejecutiva	Vara Licon Yusep Yurandir	Apoyo Secretaria D.E
28	Dir. Ejecutiva	Informática	Bombilla Aragon Percy Mario	Responsable Sistemas
29	Dir. Ejecutiva	Mesa de partes	Quispe Saire Gabino	Mesa de partes
30	Dir. Ejecutiva	RPP	Montesinos Cuyro Avelino	Realcionista Publico
31	Dir. Estudios	Dir. Estudios	Lara Alarcon Eusebio	Conductor
32	Dir. Estudios	Dir. Estudios	Martinez Trujillo Ritha Beatriz	Secretaria Profesional
33	Dir. Estudios	Estudios	Alarcon Manini Ivan Luis	Esp.Ing.Civil
34	Dir. Estudios	Estudios	Casanova Hualpamayta Fredy	Profesional Esp. Economista
35	Dir. Estudios	Estudios	Cervantes Tapia Yhony Carmela	Profesional Espc. Ing. Geologa
36	Dir. Estudios	Estudios	Diaz Huaman Jose Felix	Responsable de Aportes de Usuario
37	Dir. Estudios	Estudios	Garzon Quihue Americo	Tecnico en GIS
38	Dir. Estudios	Estudios	Huaman Tiahualpa Juan	Profesional Esp. Agrónomo
39	Dir. Estudios	Estudios	Masias Zuniga Henry	Técnico Aforador
40	Dir. Panif. y Presupuesto	Dir. Panificación y Presupuesto	Huisa Chanco Froilan Rolando	Especialista Mon./Evaluación
41	Dir. Panif. y Presupuesto	Dir. Panificación y Presupuesto	Puelles Yáñez Lida Mariella	Responsable Presupuesto
42	Dir. Sistemas de Riego	Dir. Sistemas de Riego	Basilio Huarhua Onorato	Técnico en Laboratorio
43	Dir. Sistemas de Riego	Dir. Sistemas de Riego	Camero Guzmán William	Técnico Aforador
44	Dir. Sistemas de Riego	Dir. Sistemas de Riego	Huamán Avilés Jesús	Conductor
45	Dir. Sistemas de Riego	Dir. Sistemas de Riego	Medina Medina Edith	Secretaria



46	Dir. Sistemas de Riego	Dir. Sistemas de Riego	Quispe Jara Doroteo	Técnico en Laboratorio
47	Dir. Sistemas de Riego	GPSR Santa Teresa	Álvarez Dueñas Paulino	Conductor
48	Dir. Sistemas de Riego	GPSR Santa Teresa	Delgado Chile Felipe	Residente GPSR
49	Dir. Sistemas de Riego	Pool de Maquinas	Herrera Albino Jose Antonio	Técnico Administrativo Pool de Maquinarias
50	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Andahuaylillas	Cavero Delgado Yudy	Asistente Administrativo Residente de Obra
51	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Andahuaylillas	Chevarria Ochoa Gustavo Eduardo	Conductor
52	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Andahuaylillas	Lopez Calderon Carlos Ferdinan	Responsable de Almacén
53	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Andahuaylillas	Orellano Arboleda Gipson Jony	Responsable de Almacén
54	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Checca	Baca Peralta Ronee Vladimir	Asistente Administrativo
55	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Checca	Guevara Ninantay Milagros Roberta	Topógrafo
56	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Checca	Luna Oros Elvis	Conductor
57	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Checca	Martínez Lazo Wilfredo	Conductor
58	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Hanoca Taypitunga	Astete Diaz Hernán	Topógrafo
59	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Hanoca Taypitunga	Cáceres Cardena Wilfredo	Responsable de Almacén
60	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Hanoca Taypitunga	Enriquez Alvarado Roni	Asistente
61	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Hanoca Taypitunga	López Corazao Frans Omar	Conductor
62	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Hanoca Taypitunga	Martínez Lazo Hilco	Asistente Administrativo Residente de Obra Hanocca
63	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Hanoca Taypitunga	Tenorio Fernández Fernando	Conductor
64	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Hanoca Taypitunga	Valer Abarca Julio Victor	Topógrafo
65	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Limatambo	Aucca Mariscal Ignacio Edgar	Operador de Maquinaria
66	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Limatambo	Castilla Solis Wilfredo	Asistente Administrativo
67	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Limatambo	Cuba Cjuro Ladislao	Conductor
68	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Limatambo	Cutiérrez Astete Julio	Lic. Antropologo
69	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Limatambo	Huillca Castilla Rosas	Topografo
70	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Limatambo	Lasteros Jaen Hipolito Blas	Responsable de Almacen
71	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Limatambo	López Marcavillaca Eugenio	Topografo
72	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Limatambo	Ramos Flórez Tomas Nilton	Topografo
73	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Limatambo	Sarmiento Peralta Roly	Topografo





74	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Achaya Atausupa Tiburcio	Conductor
75	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Araujo Corazao Rafael	Conductor
76	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Ariza Daza William	Operador de Maquinaria
77	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Cairo Rodríguez Milton Daniel	Conductor
78	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Chipana Borda Genaro	Conductor
79	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Córdova Gonzales Carmelo	Topógrafo
80	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Cruz Morales Andrés	Conductor
81	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Cuellar Laupa Carlos Arturo	Topógrafo
82	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Cumpa Palomino Paulino	Conductor
83	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Delgado Aedo Mateo Americo	Residente de GPSR
84	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Ludeña Almenara Felix Hermilio	Dibujante Tecnico
85	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Mazuelos Espinoza Fidel Emilio	Conductor
86	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Mendoza Delgado Carlos	Responsable de Almacen
87	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Montalvo Navarro Hipolito	Tecnico Soldador
88	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Morriel Ccanchi Francisco	Asistente Administrativo
89	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Ponce De León Ojeda Benigno	Conductor
90	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Rodriguez Abarca Jorge	Topografo
91	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Solis Huari Lorenzo	Conductor
92	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Solorzano Gamarra Luis Enrique	Conductor
93	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Sulli Granda Livia	Asistente Tecnico
94	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Margen Derecha	Yucra Mamani Ramon	Tecnico Agricola
95	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Quisco	Yabar Acurio José Luis	Residente del Proyecto
96	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Versalles	Condori Calderón Santos Marcos	Topografo
97	Dir. Sistemas de Riego	Proyecto Versalles	Miranda Aguilar Tito Lenart	Asistente Administrativo
98	Dir. Supervisión	Dir. Supervisión	Gamarra Espinoza Efraín Gregorio	Conductor
99	Dir. Supervisión	Dir. Supervisión	Polo Giraldo Yanett Rosa	Secretaria
100	Dir. Supervisión	Proyecto Checca	Arteta Pareja Victor Hugo	Inspector de Obra
101	Dir. Supervisión	Proyecto Checca	Diaz Becerra William Alexis	Conductor
102	Dir. Supervisión	Proyecto Hanoca Taypitunga	Escobedo Figueroa Froilan Bacilio	Conductor
103	Dir. Supervisión	Proyecto Limatambo	Apaza Zegarra Roberto	Conductor





104	Dir. Supervisión	Proyecto Margen Derecha	Alvaro Paccochuco Percy Ignacio	Conductor
105	Dir. Supervisión	Proyecto Pallallaje	Torres Galiano Carlos Demetrio	Inspector de Obra
106	Dir. Supervisión	Supervisión	Astete Samanez Edwin	Supervisor de Estudios
107	Dir. Supervisión	Supervisión	Huamán Mamani Eulogio	Supervisor de Estudios GPSR
108	Dir. Supervisión	Transferencia de Proyectos	Tupayachi Herrera Justino Raúl	Transferencia de Obras
109	Órg. de Control Interno	Órgano de Control Interno	Villegas Rossello Relinda Gabriela Milagros	Asistente Administrativo OCI

Así mismo; la designación del personal conforme al Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Resolución Directoral N° 013-2020-GR-CUSCO/PERPM-DE de fecha 11 de febrero del 2020 aclara, que no tiene la condición de definitiva ni debe entenderse como permanencia en el cargo, por lo que el trabajador puede ser removido, rotado o por comisión de servicio institucional debidamente justificado.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECOMENDAR a los profesionales designados, observar y cumplir las disposiciones legales y técnicas en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. – En los casos que corresponda y previa evaluación se deberá realizar la nivelación de la remuneración según el cargo encomendado de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Resolución Directoral N° 013-2020-GR-CUSCO/PERPM-DE.

ARTÍCULO CUARTO. – COMUNICAR a la Oficina de Recursos Humanos el contenido de la presente Resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. LUIS ARAGON GRANEROS
DIRECTOR EJECUTIVO
PLAN MERISS

LAG/Gza.

- ☐ D. Administración
- ☐ D. Sistemas de riego
- ☐ D. Supervisión Liquidación y Transferencia
- ☐ Recursos Humanos
- ☐ Interesado.
- ☐ Asesoría Legal
- ☐ Archivo